

27181



MODELO DE UTILIDAD

que se presenta para su protección en España, sus colonias y Protectorado, por veinte años, por: "SOFA CONVERTIBLE EN CAMA", a favor de DON MARIANO BARBED LOIRE, residente en Zaragoza, calle de Aben Aire, nº 46.

-----oooOooo-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se refiere a un sofá convertible en cama, que presenta novedades, tanto constructivas como de concepto, que le confieren la cualidad de aportar a la función a que se destina, los siguientes beneficios o ventajas:

5.

- a).- Elegancia y belleza de líneas.
- b).- Facilidad y comodidad de maniobra.
- c).- Simplicidad de construcción.
- d).- Economía de elaboración y.
- e).- Comodidad en cuanto al uso.

10.



27181

15. Consiste el Modelo que se preconiza y cuya forma de realización se representa en el adjunto plano, en un bastidor compuesto por dos marcos (1) y (2) que se articulan por medio de ejes montados en las cartelas (3), de tal modo que el despliegue se realiza como se indica en línea discontinua. El bastidor o cuadro (2) lleva soportes de apoyo sobre el suelo (5) que, prolongándose hacia arriba, sirven de apoyo al cuadro o marco (1) en su posición de plegado. A su vez, este marco lleva patas (4) de apoyo sobre el suelo, las cuales pueden ser más o menos adornadas y colocadas en cualquier punto.

20. Los bastidores (1) y (2) sirven de base para portar los elementos necesarios para constituir un somier metálico o de tipo cualquiera adecuado al fin que se persigue.

25. En posición de plegado, puede completarse el sofá por medio de las colchonetas (6), cubriéndose la parte metálica por medio de volantes, faldas o cualquiera otro adecuado.

Este Modelo es susceptible de realización en cualesquiera tamaños y materiales adecuados, admitiendo toda clase de modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

30. N O T A

Se reivindica:

35. 1ª.- SOFA CONVERTIBLE EN CAMA, caracterizado por estar compuesto por dos marcos o bastidores que se articulan sobre ejes montados en sendas cartelas, que determinan la separación necesaria entre ambos, de los cuales, el inferior lleva patas de apoyo sobre el suelo y soportes para el marco superior cuando está en posición de plegado, llevando asimismo el superior patas de apoyo sobre el suelo, para cuando está desplegado.

2ª.- SOFA CONVERTIBLE EN CAMA, caracterizado porque los



27181

40. bastidores descritos en la reivindicación anterior sirven de base para portar los elementos necesarios para constituir somier metálico del tipo, forma y recubrimiento que requiera cada caso.

45. 3a.- SOFA CONVERTIBLE EN CAMA, caracterizado porque es susceptible de ser completado por medio de colchonetas y recubierto con volantes, faldas o cualquier otro medio adecuado.

4a.- "SOFA CONVERTIBLE EN CAMA".

Todo tal y como se describe en la presente memoria, la cual consta de tres hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 21 de junio de 1951.

AGUSTIN DIAZ UNGRIA
P.P.

